



## Recopilación de la Jurisprudencia

### **Sentencia del Tribunal General (Sala Novena) de 15 de julio de 2020 — Itinerant Show Room/EUIPO — Save the Duck (FAKE DUCK)**

(Asunto T-371/19)

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión FAKE DUCK — Marca figurativa anterior de la Unión SAVE THE DUCK — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Público pertinente — Similitud de los productos y los servicios — Similitud de los signos — Apreciación global del riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»

1. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Criterios de apreciación*

*[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]*

*(véanse los apartados 20, 21, 62 y 63)*

2. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Apreciación del riesgo de confusión — Determinación del público pertinente — Nivel de atención del público*

*[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]*

*(véanse los apartados 23 y 64)*

3. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Marcas figurativas FAKE DUCK y SAVE THE DUCK*

*[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]*

*(véanse los apartados 28, 40, 51, 57, 65 y 66)*

4. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre los productos o servicios de que se trata — Criterios de apreciación*

*[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]*

*(véase el apartado 30)*

5. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre las marcas de que se trata — Criterios de apreciación*

*[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]*

*(véanse los apartados 33 y 34)*

6. *Marca de la Unión Europea — Resoluciones de la Oficina — Principio de igualdad de trato — Principio de buena administración — Práctica decisoria anterior de la Oficina — Principio de legalidad*

*[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo]*

*(véase el apartado 42)*

7. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Carácter distintivo elevado de la marca anterior — Relevancia*

*[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, considerando 11 y art. 8, ap. 1, letra b)]*

*(véase el apartado 67)*

## **Objeto**

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 5 de abril de 2019 (asunto R 1117/2018-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Forest Srl e Itinerant Show Room.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Itinerant Show Room S.r.l.